

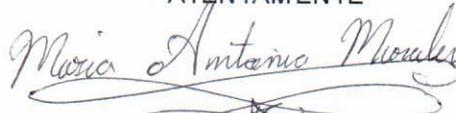
Ciudad de México a 31 de diciembre de 2022.

LIC. GABRIELA YESENIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

En relación con el contrato TM-2022/07/02-AD de fecha 1 de agosto de 2022, celebrado entre la empresa paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (CANAL 22), y la que hoy suscribe el documento, de conformidad con el párrafo segundo de la cláusula segunda de dicho contrato a continuación me permito señalar las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022:

- A) Auxilié al personal del área jurídica con la celebración de los distintos convenios de terminación voluntaria de la relación laboral con Televisión Metropolitana S.A. de C.V., celebrados y ratificados ante el Centro Federal de Conciliación Y Arbitraje para efectos de ratificarlos ante dicha autoridad.
- B) Se coadyuvó en la elaboración de un inventario de los expedientes archivados de las diferentes áreas dentro de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Televisión Metropolitana.
- C) Se apoyo en la revisión y actualización de los estados procesales de los juicios donde aparece como demandada Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. directamente en el archivo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, informando mediante un reporte, en qué etapa del procedimiento laboral se encuentran cada uno de ellos.
- D) Se apoyo con la revisión del boletín laboral de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y se agendaron las fechas de audiencia emitidas por dicha autoridad en el calendario de actividades que lleva a cabo la dirección de asuntos Jurídicos de Canal 22.

ATENTAMENTE



LIC. MARIA ANTONIA MORALES GONZÁLEZ.